



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47-2024-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 211-2024-GG/INEN de fecha 16 de octubre de 2024)

“Adquisición de Goma Biológica Tipo Biogluce para Injerto X 5 ml”

En la ciudad de Lima, siendo el día 31 de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Econ. Raúl Ronald Vásquez Matallana, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin Jose Araujo Valentin, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui, la especialista en contrataciones de la Oficina de Logística a cargo del procedimiento de selección, Lic. Adm. Carmen Elizabeth Chávez Solis, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **CARDIOMED S.A.C**, con RUC N° 20510930038, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la “Adquisición de Goma Biológica Tipo Biogluce para Injerto X 5 ml”, correspondiente a la Contratación Directa N° 047-2024-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **CARDIOMED S.A.C**, con RUC N° 20510930038, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 1438-2024-OL-OGA/INEN, remitida el 23 de octubre de 2024, vía correo electrónico, el mismo que presentó su oferta en mesa de partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 007214-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 25 de octubre de 2024, solicitó al Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia, en su calidad de área solicitante, brinde su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, el Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia, emitió el Memorando N° 008356-2024-DF-DISAD-INEN de fecha 30 de octubre de 2024, como área solicitante en coordinación con el área especializada que cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación mediante el Informe N° 005542-2024-EF-AE-DF-DISAD/INEN, de fecha 30 de octubre de 2024, y el área usuaria con Memorando N° 000496-2024-DN/INEN de fecha 29 de octubre de 2024, que corresponde a la evaluación de la oferta presentada por el postor **CARDIOMED S.A.C**, con RUC N° 20510930038, manifestando que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del **CARDIOMED S.A.C**, con RUC N° 20510930038, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal	DOCUMENTOS	CARDIOMED S.A.C	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	02



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
 HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	SI	03 - 26				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	29				
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	30				
e)	Copia simple del rotulado de envase inmediato, mediato y del inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en el registro sanitario.	SI	139 -142 149 - 150				
f)	<p>Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el Anexo N° 1 del requerimiento y especificaciones técnicas</p> <table border="1" data-bbox="236 1093 1197 1361"> <tr> <td>Material</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Líquido, compuesto de proteínas de suero bovino • Condiciones biológicas: estéril, hipoalérgico, atóxico, apirógeno, biocompatible </td> </tr> <tr> <td>Características principales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Sellante de duramadre (membrana que rodea el cerebro y la médula espinal) para evitar fistulas de LCP • Se utiliza en cirugía transefenoidal (endoscópica) después de la reacción de tumores de hipófisis • Se utiliza en pacientes reoperados debido a alto riesgo de fistulas </td> </tr> </table> <p>Nota: Se aceptará carta, ficha u hoja técnica emitida por el fabricante, que permita demostrar que los bienes cumplen con el "material" y las "Características Principales" que no haya podido ser acreditada mediante la copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares.</p>	Material	<ul style="list-style-type: none"> • Líquido, compuesto de proteínas de suero bovino • Condiciones biológicas: estéril, hipoalérgico, atóxico, apirógeno, biocompatible 	Características principales	<ul style="list-style-type: none"> • Sellante de duramadre (membrana que rodea el cerebro y la médula espinal) para evitar fistulas de LCP • Se utiliza en cirugía transefenoidal (endoscópica) después de la reacción de tumores de hipófisis • Se utiliza en pacientes reoperados debido a alto riesgo de fistulas 	SI	128 - 135
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Líquido, compuesto de proteínas de suero bovino • Condiciones biológicas: estéril, hipoalérgico, atóxico, apirógeno, biocompatible 						
Características principales	<ul style="list-style-type: none"> • Sellante de duramadre (membrana que rodea el cerebro y la médula espinal) para evitar fistulas de LCP • Se utiliza en cirugía transefenoidal (endoscópica) después de la reacción de tumores de hipófisis • Se utiliza en pacientes reoperados debido a alto riesgo de fistulas 						
g)	<p>Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID- como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud-MINSA- según Legislación y Normatividad vigente.</p> <p>En caso que el Registro Sanitario se encuentre vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.</p>	SI	120 -123 143 - 148				
h)	Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.	SI	136				



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

i)	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente del fabricante nacional de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), debe comprender el área de fabricación, tipo o familia de Dispositivo Medico, según normativa vigente.</p> <p>En el caso de los dispositivos médicos importados, documento equivalente a la Buenas Prácticas de Manufactura que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad al tipo de dispositivo medico como CE de la Comunidad Europea, Certificación ISO 13485, Certificado FDA, u otros documentos emitidos por la Autoridad competente del país de origen según normatividad vigente.</p> <p>La exigencia de la vigencia del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM) u otro documento equivalente que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual.</p>	SI	124 - 125
j)	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA vigente, emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS) según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos.</p> <p>Para el caso que, el postor contratante el servicio de almacenamiento con un tercero, se deberá presentar el (BPA) de cada una de la empresa que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredita el vínculo contractual entre las partes, además el BPA del postor otorgado por DIGEMID.</p>	SI	99 - 116
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ¹	SI	31
l)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI (230,400.00)	32

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CARDIOMED S.A.C
A	CAPACIDAD LEGAL	
	<p><u>HABILITACIÓN</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Autorización Sanitaria de Funcionamiento <u>Acreditación:</u></p> <p>Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios ANM o por la Autoridad Regional de Medicamento ARM de Ministerio de Salud MINSA, según corresponda.</p>	CUMPLE FOLIO (117 – 118)
B	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u> <u>Requisitos:</u>	CUMPLE (Acredita un monto)

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 691,200.00 (Seiscientos Noventa y Un Mil Doscientos con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes DISPOSITIVOS MEDICOS EN GENERAL DE USO HUMANO.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>facturado equivalente a S/ 743,900.29 en bienes iguales y/o similares al objeto de la contratación)</p> <p>FOLIO: 34 - 97</p>
---	--

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **CARDIOMED S.A.C, con RUC N° 20510930038**, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 047-2024-INEN**, para la "**Adquisición de Goma Biológica Tipo Biogluce para Injerto X 5 ml**", y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **CARDIOMED S.A.C, con RUC N° 20510930038**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	Adquisición de Goma Biológica Tipo Biogluce para Injerto X 5 ml	CARDIOMED S.A.C,	20510930038	S/ 230,400.00 (Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dió por finalizada la sesión.

ECON. RAÚL RONALD VÁSQUEZ MATA LLANA
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

CPC. EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística

LIC. ADM. CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística

